

Transformación y clasificación condicionada en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castillo de Uclés, 11.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Cartagena.  
Localidad: Cartagena.  
Denominación: «Rosamar».  
Domicilio: Carretera de Tentegorra, s/n.  
Titular: Encarnación López Huertas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Jardín de Infancia con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Tentegorra, s/n.

Municipio: Molina de Segura.  
Localidad: Molina de Segura.  
Denominación: «Bambi».  
Domicilio: Unamuno, 8.  
Titular: Josefa Carbonell García y Francisca Rodríguez García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Unamuno, 8.

9694

*ORDEN de 3 de marzo de 1977 sobre transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA**

**COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA**

*Provincia de Alicante*

Municipio: Elche.  
Localidad: Elche.  
Denominación: «Altavix».  
Domicilio: Obispo Winibal, 9 y 10.  
Titular: Indalecio Hernández Navarro.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo Winibal, 9 y 10.

Municipio: Elche.  
Localidad: Elche.  
Denominación: «Luis Vives».  
Domicilio: Emilio Hernández Silva, 36, y Felipe Pedrell, s/n.  
Titular: José Rocamora Sancuel.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Emilio Hernández Silva, 36, y Felipe Pedrell, s/n.

Municipio: Elche.  
Localidad: Elche.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Arturo Salvetti Pardo, 29.  
Titular: Angel Castillo Aracil.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en las calles Arturo Salvetti Pardo, 29 y 31; Antonio García Cayuelas, 18; Espiridión Porta Requesens, 118, y Arturo Salvetti Pardo, 72.

Municipio: Elche.  
Localidad: Elche.  
Denominación: «San José de Calasanz».  
Domicilio: General Cosido, 32, y Marqués de Asprillas, 54.  
Titular: Antonio Ibáñez Gallisoga.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Cosido, 32, y Marqués de Asprilla, 54.

Municipio: Elche.  
Localidad: Elche.  
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».  
Domicilio: José Javaloyes Orts, 85; Serrano Anguita, 47; Mariano Benlliure, 29, y Espronceda, 66.  
Titular: Francisco Simón Martínez.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles José Javaloyes Orts, 85; Serrano Anguita, 47; Mariano Benlliure, 29, y Espronceda, 66.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Luz Casanova».  
Domicilio: Almansa, 52 y 54.  
Titular: Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 15 unidades con capacidad para 600 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almansa, 52 y 54.

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Valdepeñas.  
Localidad: Valdepeñas.  
Denominación: «San Agustín».  
Domicilio: Paseo de Luis Palacio, s/n.  
Titular: Comunidad de Madres Agustinas.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle paseo de Luis Palacio, s/n.

**COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR**

*Provincia de Alicante*

Municipio: Elche.  
Localidad: Elche.  
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».  
Domicilio: Serrano Anguita, 47, y Espronceda, 66.  
Titular: Francisco Simón Martínez.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Serrano Anguita, 47, y Espronceda, 66.

9695

*ORDEN de 8 de marzo de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de

esta disposición, así como los precios máximos de venta al público.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la editorial, autor, título, materia, curso y precio máximo de venta**

##### 1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 1.º)

«Anaya». Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas 3». Matemáticas 3.º 155 pesetas.

«Anaya». Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas 4». Matemáticas 4.º 171 pesetas.

«Interduc». G. Rittersen. «Colección de Juegos de Preescolar». Guía didáctica Preescolar. 150 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Salvador Bertomeu y otros. «Iniciación en la Fe». Formación Religiosa. Preescolar. 150 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Equipo Pedagógico P. P. C. «Catequesis Básica. Guía del Educador». Formación Religiosa 1.º 125 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Equipo Pedagógico P. P. C. «Catequesis Básica 2.º Guía del Educador». Formación Religiosa 2.º 125 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Guía didáctica Teatro de Títeres». Preescolar. 110 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Guía didáctica de Expresión Corporal». Preescolar. 150 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Guía didáctica. Juegos con la Música». Preescolar. 100 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Expresión Plástica. Folleto. Guía de cuadernos y carteles». Preescolar. 110 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Folleto-guía Cuadernos Lógico-Matemáticos». Preescolar. 150 pesetas.

##### 2. Libros del Alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º)

«Anaya». Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas 3.º». Matemáticas 3.º 222 pesetas.

«Anaya». Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas 4.º». Matemáticas 4.º 237 pesetas.

«Anaya». Fernando Lázaro Carreter. «Lengua Española 1». Lenguaje 1.º 133 pesetas.

«Bruño». Pedro Correa Rodríguez y otros. «Lengua Española». Lenguaje 1.º 250 pesetas.

«Bruño». Pedro Correa Rodríguez y otros. «Lengua Española». Lenguaje 2.º 250 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Matemáticas 2». Matemáticas 2.º 170 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Matemáticas 3». Matemáticas 3.º 174 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Matemáticas 4». Matemáticas 4.º 219 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Matemáticas 5». Matemáticas 5.º 223 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Nueva Matemática». Matemáticas 6.º 302 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Nueva Matemática». Matemáticas 7.º 303 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Nueva Matemática». Matemáticas 8.º 194 pesetas.

«Narcea». Equipo Didáctico del I. E. P. S. «Palabras y Género». Lenguaje 6.º 262,50 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Equipo Pedagógico P. P. C. «Catequesis Básica 1». Formación Religiosa 1.º 110 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Equipo Pedagógico P. P. C. «Catequesis Básica 2». Formación Religiosa 2.º 108 pesetas.

«Publicaciones Claretianas». Luis Elizalde Ochoa. «Flauta Dulce 2.º». Formación Musical 6.º, 7.º y 8.º 100 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Religión 1 E. G. B.». Formación Religiosa 1.º 120 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Religión 2 E. G. B.». Formación Religiosa 2.º 120 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Religión 3 E. G. B.». Formación Religiosa 3.º 160 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Juegos Lógico-Matemáticos. Nivel 1». Preescolar. 195 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Juegos Lógico-Matemáticos. Nivel 2». Preescolar. 120 pesetas.

##### 3. Libros de biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 3.º)

«Luis Vives». Ramón Blanco Carril y otros. «Leo y Comento». Lenguaje 7.º 207 pesetas.

«Luis Vives». Ramón Blanco Carril y otros. «Leo y Comento». Lenguaje 8.º 223 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Cuentos A». Preescolar. 1.400 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Cuentos B». Preescolar. 1.400 pesetas.

4. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 4.º)

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Carteles de Expresión Plástica. Nivel I». Preescolar. 625 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Carteles de Expresión Plástica. Nivel II». Preescolar. 625 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Carteles para dramatización. Cuentos A». Preescolar. 500 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Carteles para dramatización. Cuentos B». Preescolar. 500 pesetas.

9696

ORDEN de 9 de marzo de 1977 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1974), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Resultando que al amparo de lo dispuesto en el número 10 del apartado 3 de la citada Orden, varias Editoriales han solicitado modificación de los precios fijados con anterioridad por Ordenes ministeriales, como consecuencia de cambios en las condiciones materiales de los citados textos,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar los precios máximos de venta al público de los textos que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros para Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, nombre del autor, curso y precio máximo de venta**

##### Editorial Alhambra

— «English Mad Easy I». J. P. Fitzgibbon. E. G. B. 115 pesetas.

— «Nos amis français 3». Ana María Grandía Mateu. E. G. B. 317 pesetas.

— «V Libro del Profesor 1». C. B. Durán y otros. E. G. B. 209 pesetas.

— «Target, English for E. G. B., libro del alumno 2». L. G. Alexander y otros. 7.º E. G. B. 254 pesetas.

##### Editorial Everest

— «Trabajo con las manos». Antonio Roche Navarro. 3.º E. G. B. 122 pesetas.

— «Siluetas y formas 5». Javier Villalibre. 5.º E. G. B. 107 pesetas.

— «Trabajo con las manos 4». Antonio Roche Navarro. 4.º Educación General Básica. 126 pesetas.

— «Historia de la Salvación». Juan Llopis y Antonio Roche. 6.º E. G. B. 167 pesetas.

— «Historia de la Salvación». Juan Llopis y Antonio Roche. 7.º E. G. B. 169 pesetas.

— «Historia de la Salvación». Juan Llopis y Antonio Roche. 8.º E. G. B. 185 pesetas.

— «Trabajo con las manos». Javier Villalibre. 2.º E. G. B. 122 pesetas.

##### Editorial Perrier

— «Francés I». Carlos Perrier. 6.º E. G. B. 240 pesetas.

##### Editorial S. M.

— «¡Hale vamos!». Andrés Pérez Asenjo. 1.º E. G. B. 100 pesetas.

— «Naturaleza y sociedad». Pedro Legorburu Igartúa y otros. 1.º E. G. B. 230 pesetas.

— «Naturaleza y sociedad». Pedro Legorburu Igartúa y otros. 2.º E. G. B. 240 pesetas.

— «Lenguaje». Manuel Ramiro Valderrama y otros. 4.º E. G. B. 180 pesetas.

— «Cálculo». Jacinto Martínez y otros. 5.º E. G. B. 155 pesetas.

— «Naturaleza y sociedad». Juan Rastrilla y otros. 5.º E. G. B. 250 pesetas.

— «Lengua española». Hilario Ichaso. 7.º E. G. B. 170 pesetas.

##### Editorial Santiago Rodríguez

— «Para ti». Begoña Bilbao y otros. 4.º E. G. B. 222 pesetas en rústica.